

MENDOZA, 27 JUN 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 9701/19 caratulado: "RASTELLI, Silvia Rosalba S/ Solicitud de Baja Definitiva por Jubilación".

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/3, Dirección de Personal acompaña la constancia de ANSES donde se establece el Acuerdo del Beneficio previsional otorgado a la Sra. RASTELLI.

Por ello y de conformidad con lo establecido por ordenanza N° 32/16-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de mayo de 2019, a la señora Silvia Rosalba RASTELLI (Legajo N° 15.955 - C.U.I.L. N° 27-13760448-0) en el cargo Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo, efectivo, con el que cumplía funciones en la Asesoría de Relaciones Institucionales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 444

F. A.
pg



D^{ca}. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO